



APARTADO CON LENGUAJE CIUDADANO

24/06/2026

AUTORIDADES INVOLUCRADAS:

- Alcaldía Álvaro Obregón de la Ciudad de México.

OBJETIVO:

La diputada promovente considera que tomar medidas preventivas en el mantenimiento del drenaje para reducir los riesgos y afectaciones causadas por la lluvia en la demarcación Álvaro Obregón, tales como inundaciones, encharcamientos, daños a viviendas, afectaciones en vialidades y riesgos a la integridad de las personas, por lo que resulta importante implementar estas acciones de manera oportuna para proteger a la población y sus bienes.

IMPACTO / ALCANCE:

Con esta medida se busca evitar inundaciones y daños a la población, a través del mantenimiento preventivo del drenaje, protegiendo a la población y mejorar el funcionamiento del sistema de drenaje en la demarcación.

SÍGUEME EN REDES SOCIALES



DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
III LEGISLATURA
P R E S E N T E

La que suscribe **Diputada María del Rosario Morales Ramos**, integrante de la Asociación Parlamentaria Progresista de la Transformación de la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; apartado D, 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XXXVIII y 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I y II, 99 fracción II, 100 y 120 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y CON BASE EN SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, REFUERCE LAS ACCIONES PREVENTIVAS DE DESAZOLVE, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO, PREVIO AL INICIO DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS, CON EL OBJETO DE MITIGAR LAS AFECTACIONES DERIVADAS DE LAS PRECIPITACIONES PLUVIALES EN LA DEMARCACIÓN**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

A. Introducción

Las lluvias en la Ciudad de México constituyen un fenómeno natural propio de su clima, sin embargo, año con año genera diversas afectaciones a la infraestructura urbana y a la vida cotidiana de las y los habitantes de esta Capital. Debido a que la temporada de lluvias, se presenta principalmente entre los meses de mayo y noviembre, en los cuales se incrementa los riesgos asociados a encharcamientos, inundaciones y afectaciones en el sistema de drenaje y alcantarillado.

Estas problemáticas se ven intensificadas por factores como la creciente urbanización, la saturación de los sistemas de drenaje, la acumulación de residuos en coladeras y vialidades, así como por los efectos del cambio climático, que han propiciado lluvias más intensas y eventos meteorológicos atípicos. Como consecuencia, se generan afectaciones a la movilidad, daños al patrimonio de las familias, así como riesgos a la salud pública derivados del agua estancada.

En este contexto, la demarcación de la Alcaldía Álvaro Obregón presenta zonas susceptibles a encharcamientos e inundaciones, particularmente en áreas de alta densidad poblacional, vialidades principales y puntos con infraestructura hidráulica que requiere mantenimiento constante, debido a factores como su topografía irregular con zonas de pendiente que favorecen la acumulación y escurrimiento de agua hacia partes bajas, la existencia de barrancas y cauces naturales, así como la presión que ejerce el crecimiento urbano sobre la capacidad del sistema de drenaje, lo que, aunado a la posible obstrucción de coladeras por residuos, incrementa el riesgo de afectaciones durante la temporada de lluvias.

A lo largo de la historia, la Ciudad de México ha desarrollado diversos sistemas hidráulicos para hacer frente a estas condiciones, desde las obras implementadas en la época prehispánica hasta los grandes proyectos de ingeniería de los siglos XIX y XX. No obstante, el crecimiento urbano y las dinámicas actuales hacen necesario reforzar de manera permanente las acciones de mantenimiento y prevención.

En ese sentido, el desazolve, la limpieza y el mantenimiento oportuno del sistema de drenaje y alcantarillado resultan fundamentales para garantizar su adecuado funcionamiento, especialmente previo al inicio de la temporada de lluvias. Estas acciones permiten reducir riesgos, evitar obstrucciones y mitigar las afectaciones que impactan directamente en la seguridad, movilidad y bienestar de la población.

Por lo anterior, la presente proposición tiene como finalidad exhortar a la persona titular de la Alcaldía Álvaro Obregón para que fortalezca e implemente de manera anticipada estas acciones preventivas, contribuyendo así a disminuir los efectos negativos que, de manera recurrente, enfrentan las y los habitantes de la demarcación durante cada temporada de lluvias.

B. Temporada de lluvias en la Ciudad de México

La temporada de lluvias en la Ciudad de México se presenta de manera recurrente cada año, principalmente entre los meses de mayo y noviembre, concentrándose con mayor intensidad entre junio y octubre, periodo en el que se registra la mayor cantidad de precipitación acumulada en la región.

De acuerdo con datos del Servicio Meteorológico Nacional de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), en 2024 se registró un promedio anual de precipitación de

aproximadamente 735.7 milímetros, lo que refleja el volumen significativo de agua que recibe la ciudad cada año.¹

Sin embargo, más allá del volumen total, uno de los principales problemas radica en la intensidad y concentración de las lluvias en periodos muy cortos de tiempo. Por ejemplo, durante 2024, se registraron acumulaciones mensuales relevantes, como 235.1 mm en agosto, mientras que, en 2025, aunque algunos meses tuvieron menor acumulación (por ejemplo, 173.7 mm en agosto), se presentaron lluvias más intensas en lapsos reducidos, lo que incrementa el riesgo de saturación del drenaje.

Asimismo, registros recientes analizados por la UNAM y la CONAGUA indican que, durante los meses más lluviosos, el promedio mensual pasó de aproximadamente 61.3 mm en 2024 a más de 150 mm en 2025, lo que evidencia un aumento en la intensidad de las precipitaciones en ciertos periodos.² Incluso, en 2025 se reportaron niveles históricos de lluvia, destacando que tan solo en julio se alcanzaron cerca de 298 mm de precipitación, una cifra cercana a máximos registrados desde mediados del siglo XX.³

Desde el punto de vista territorial, la distribución de las lluvias en la Ciudad de México no es homogénea. De acuerdo con análisis climáticos y geográficos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía y estudios de la UNAM, las zonas más

¹ Comisión Nacional del Agua (2024). Informe del Comité Técnico de Operación de Obras Hidráulicas. Consulta: 24 de abril del 2026. Disponible en: <https://www.gob.mx/conagua/prensa/informe-del-comite-tecnico-de-operacion-de-obras-hidraulicas>.

² SUN (2025). 2025, el año con más lluvias intensas en México desde 1941. Circulo Informador. Consulta: 23 de abril del 2026. Disponible en: <https://www.informador.mx/mexico/Lluvias-en-Mexico-2025-el-ano-con-mas-precipitaciones-intensas-desde-1941-20251015-0134.html>.

³ N+ (2025). En Julio Llovió el Doble del Promedio Histórico en CDMX: "Estamos Sufriendo Lluvias Desmedidas". Consulta: 22 de abril del 2026. Disponible en: <https://www.nmas.com.mx/ciudad-de-mexico/en-julio-llovio-el-doble-del-promedio-historico-en-cdmx-estamos-sufriendo-lluvias-desmedidas-gobierno-cdmx/>.

propensas a inundaciones se ubican en el centro y oriente de la ciudad, debido a su origen lacustre, el hundimiento del suelo y la alta densidad urbana.⁴

Por otro lado, estudios del sistema hidrometeorológico de la ciudad indican que existen miles de puntos con riesgo de inundación, lo que refleja la magnitud del reto urbano frente a la temporada de lluvias. En términos generales, las precipitaciones en la Ciudad de México han mostrado cambios importantes en los últimos años, asociados a fenómenos como el cambio climático, que ha provocado lluvias más intensas, irregulares y concentradas en periodos cortos.⁵

En este contexto, la temporada de lluvias no solo representa un fenómeno natural, sino un desafío para la ciudad, ya que la combinación de factores como la sobreexplotación del suelo, el desgaste de la infraestructura hidráulica y la acumulación de residuos sólidos incrementa las afectaciones que, año con año, enfrentan las y los habitantes.

C. Factores que intensifican las afectaciones urbanas

Las afectaciones derivadas de fenómenos naturales, particularmente las lluvias intensas en la Ciudad de México, no obedecen únicamente a condiciones climáticas, sino que se ven agravadas por diversos factores estructurales, urbanos y sociales que incrementan su impacto en la población.

⁴Huerta, L. (2025). ¿Está lloviendo más que antes en la CDMX?, UNAM Global. REVISTA. Consulta: 20 de abril del 2026. Disponible: https://unamglobal.unam.mx/global_revista/lluvias-intensas-cdmx-causas-y-recomendaciones/.

⁵ Hernández, A. (2025). Lluvias e inundaciones en la Ciudad de México: vulnerabilidad urbano-social. URBS. Revista de Estudios Urbanos y Ciencias Sociales. Volumen 15, número 2, páginas 97-105. Universidad Nacional Autónoma de México, Consulta: 21 de abril del 2026. Disponible en: <file:///C:/Users/WALMART/Downloads/Dialnet-LluviasEInundacionesEnLaCiudadDeMexico-10561439.pdf>.

En primer término, destaca la alta densidad poblacional y la expansión urbana desordenada, que ha provocado la ocupación de zonas de riesgo, tales como barrancas, cauces naturales y áreas con baja capacidad de absorción de agua. Esta situación incrementa la vulnerabilidad de amplios sectores de la población frente a inundaciones y encharcamientos.

Otro elemento relevante es la impermeabilización del suelo urbano, derivada del crecimiento de superficies pavimentadas y construcciones, lo que reduce la capacidad de infiltración del agua de lluvia hacia el subsuelo y aumenta el escurrimiento superficial, saturando rápidamente los sistemas de drenaje.

De igual forma, el cambio climático ha intensificado la frecuencia y magnitud de fenómenos meteorológicos extremos, provocando lluvias más intensas y concentradas en periodos cortos de tiempo, lo que rebasa la capacidad de respuesta de la infraestructura urbana existente.⁶

Adicionalmente, la falta de planeación urbana integral y de políticas preventivas eficaces ha limitado la capacidad de anticipación y mitigación de estos riesgos, generando una respuesta predominantemente reactiva por parte de las autoridades.

Finalmente, factores como la desigualdad social y las condiciones de vulnerabilidad agravan las afectaciones, ya que las poblaciones con menores recursos suelen habitar en zonas de mayor riesgo y cuentan con menos herramientas para hacer frente a los impactos derivados de estos fenómenos.

D. Vulnerabilidad específica de la Alcaldía Álvaro Obregón

⁶ Centro Nacional de Prevención de Desastres (2020). La relación entre el cambio de uso del suelo y las inundaciones. Gobierno de la México. Consulta: 22 de abril del 2026. Disponible en: <https://www.gob.mx/cenapred/articulos/la-relacion-entre-el-cambio-de-uso-del-suelo-y-las-inundaciones>.

En muchos casos, la ocupación de estas zonas responde a condiciones de desigualdad social y limitaciones en el acceso a vivienda formal, lo que ha llevado a que diversas personas, en situación de marginación, construyan sus viviendas de manera irregular en áreas con características geomorfológicas inestables. Esta situación coloca a dichas poblaciones en un estado de riesgo permanente, al encontrarse expuestas a deslizamientos de tierra, especialmente durante la temporada de lluvias.

A pesar de la relevancia de esta problemática, el análisis técnico y la atención institucional han sido limitados. La información disponible, como la generada por el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), si bien constituye un referente importante, suele presentarse de manera general, lo que dificulta su aplicación específica en territorios con condiciones particulares como las de la Alcaldía Álvaro Obregón.

Asimismo, diversos estudios académicos han advertido que existen zonas urbanas marginadas con alta vulnerabilidad a deslizamientos de tierra, particularmente en la zona norte de dicha alcaldía, donde factores como la profundidad de erosión, la pendiente del terreno y la intervención humana incrementan el riesgo de inestabilidad de laderas.

Aunado a lo anterior, la actuación de las autoridades ha sido predominantemente reactiva, enfocándose en la atención de emergencias una vez ocurrido el fenómeno, a través de acciones de protección civil, en lugar de implementar estrategias integrales de prevención, monitoreo y mitigación del riesgo.

En este contexto, resulta indispensable reconocer la vulnerabilidad específica de la Alcaldía Álvaro Obregón frente a los deslizamientos de tierra, a fin de diseñar e

implementar políticas públicas que prioricen la prevención, la generación de información técnica más precisa y la atención focalizada en las zonas de mayor riesgo, contribuyendo así a salvaguardar la integridad de las personas y sus bienes.⁷

E. Importancia del mantenimiento preventivo del drenaje

El mantenimiento preventivo del sistema de drenaje constituye una de las acciones más relevantes para mitigar las afectaciones urbanas derivadas de las lluvias en la Ciudad de México. La adecuada operación y conservación de la infraestructura hidráulica permite reducir riesgos de inundaciones, encharcamientos y daños a bienes e infraestructura, así como proteger la integridad de las personas.

El sistema de drenaje urbano está diseñado para conducir y desalojar el agua pluvial; sin embargo, su funcionamiento se ve frecuentemente comprometido por la acumulación de residuos sólidos, sedimentos y materiales que obstruyen alcantarillas, rejillas y tuberías.⁸ Esta situación reduce su capacidad de desalojo y provoca que, ante lluvias intensas, el agua se acumule en vialidades y zonas habitacionales, generando afectaciones significativas.

En este sentido, el mantenimiento preventivo, a través de acciones periódicas de limpieza, desazolve, inspección y rehabilitación de la infraestructura, resulta fundamental para asegurar la eficiencia del sistema. A diferencia de las intervenciones correctivas, que se realizan una vez ocurrido el daño, las acciones

⁷ Rivera, O (s/f). Zonas urbanas marginadas vulnerables a deslizamientos de tierra por profundidad de erosión, zona norte alcaldía Álvaro Obregón, CDMX, México. Consulta: 23 de abril del 2026. Disponible en: <https://ru.iiec.unam.mx/5199/1/5-008-Rivera.pdf>.

⁸ Gobierno de la Ciudad de México (2026). Con Inversión y Tecnología, la Ciudad de México está preparada para las temporadas de estiaje, lluvias e inundaciones: Clara Brugada. Consulta: 23 de abril del 2026. Disponible en: <https://jefaturadegobierno.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/con-inversion-y-tecnologia-la-ciudad-de-mexico-esta-preparada-para-las-temporadas-de-estiaje-lluvias-e-inundaciones-clara-brugada>.

preventivas permiten anticipar riesgos, optimizar recursos públicos y disminuir los costos económicos y sociales asociados a las contingencias.

Asimismo, el mantenimiento adecuado del drenaje contribuye a la reducción de impactos ambientales, al evitar la contaminación por desbordamientos y la dispersión de residuos en espacios públicos y cuerpos de agua. De igual forma, fortalece la resiliencia urbana frente a fenómenos meteorológicos cada vez más intensos, asociados al cambio climático.⁹

No obstante, en la práctica, estas acciones no siempre se realizan de manera oportuna, sistemática o suficiente, lo que incrementa la vulnerabilidad de diversas zonas de la ciudad, particularmente aquellas con mayor densidad poblacional o con infraestructura más antigua.

Por ello, resulta indispensable reforzar las políticas de mantenimiento preventivo del drenaje, incorporándose como una prioridad en la gestión urbana, con enfoque territorial, coordinación institucional y participación ciudadana, a fin de garantizar un entorno más seguro, funcional y sostenible para la población.

F. Conclusión

De lo expuesto en los apartados anteriores, se advierte que las afectaciones derivadas de las lluvias en la Ciudad de México responden a una combinación de factores naturales, urbanos y sociales que inciden en su intensidad y alcance. Elementos como la ocupación de zonas con condiciones geográficas complejas, la

⁹ Sistemas de Aguas de la Ciudad de México (2026). Retos y soluciones para el drenaje de la capital. Consulta: 23 de abril del 2026. Disponible en: <https://aplicaciones.sacmex.cdmx.gob.mx/libreria/biblioteca/libros/2015/H2O8.pd>.

infraestructura hidráulica, la impermeabilización del suelo y la variabilidad climática son elementos que conforman una situación que requiere atención integral.

En este sentido, demarcaciones como Álvaro Obregón presentan condiciones particulares que hacen necesario fortalecer las acciones de prevención y atención, considerando sus características territoriales y sociales. Asimismo, el mantenimiento preventivo del sistema de drenaje se reconoce como una medida fundamental para mejorar el funcionamiento de la infraestructura y reducir riesgos asociados a las lluvias.

Por ello, resulta pertinente impulsar un enfoque que privilegie la prevención, la planeación y la coordinación institucional, así como la implementación de acciones oportunas y focalizadas que contribuyan a mejorar la resiliencia urbana y a proteger la integridad de las personas y sus bienes, como anteriormente se ha llevado a cabo. En suma, el fortalecimiento de estas acciones permitirá avanzar hacia una gestión más eficiente de los riesgos urbanos, favoreciendo condiciones de mayor seguridad y bienestar para la población de la Ciudad de México.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. – Que la **Constitución Política de la Ciudad de México**, en su **artículo 53, apartado B, fracción VIII**, establece que ejecutar dentro de su demarcación territorial los programas de obras públicas para el abastecimiento de agua potable y servicio de drenaje y alcantarillado y las demás obras y equipamiento urbano en coordinación con el organismo público encargado del abasto de agua y saneamiento de la Ciudad de México; así como realizar las acciones necesarias para procurar el abastecimiento y suministro de agua potable en la demarcación.

SEGUNDO. – Que la **Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México**, en su **artículo 42, fracción VII**, establece que las atribuciones de las personas titulares de las Alcaldías en materia de obra pública, desarrollo urbano y servicios públicos, coordinadas con el Gobierno de la Ciudad u otras autoridades ejecutar dentro de su demarcación territorial los programas de obras públicas para el abastecimiento de agua potable y servicio de drenaje y alcantarillado y las demás obras y equipamiento urbano en coordinación con el organismo público encargado del abasto de agua y saneamiento de la Ciudad; así como realizar las acciones necesarias para procurar el abastecimiento y suministro de agua potable en la demarcación.

TERCERO. – Que la **Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México**, en su **artículo 119, fracción I**, establece que las alcaldías dentro de sus competencias y de conformidad de la ley de la materia, elaborarán planes y programas para su período de gobierno, en concurrencia con los sectores social y privado, para desarrollo, inversión y operación de infraestructura hidráulica, agua y saneamiento y movilidad.

CUARTO. – Que la **Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México**, en su **artículo 18, fracción IV**, establece que corresponde a las Alcaldías dar mantenimiento preventivo y correctivo a las redes secundarias de agua potable, drenaje y alcantarillado, conforme a la autorización y normas que al efecto expida el Sistema de Aguas, así como coadyuvar en la reparación de fugas. Por su parte, en su **fracción V**, menciona que las Alcaldías tienen el deber de atender oportuna y eficazmente las quejas que presente la ciudadanía, con motivo de la prestación de servicios hidráulicos de su competencia.

QUINTO. – Que la presente proposición con punto de acuerdo tiene como objetivo señalar, a la alcaldía Álvaro Obregón de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y con base en su suficiencia presupuestal, realice

acciones preventivas de desazolve, limpieza y mantenimiento del sistema de drenaje y alcantarillado, previo al inicio de la temporada de lluvias, con el objeto de mitigar las afectaciones derivadas de las precipitaciones pluviales en la demarcación.

Por lo que hago un llamado a las y los integrantes de este H. Congreso de la Ciudad de México, a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente proposición con punto de acuerdo, bajo el siguiente:

RESOLUTIVO

ÚNICO. - SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y CON BASE EN SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, REFUERCE LAS ACCIONES PREVENTIVAS DE DESAZOLVE, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO, PREVIO AL INICIO DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS, CON EL OBJETO DE MITIGAR LAS AFECTACIONES DERIVADAS DE LAS PRECIPITACIONES PLUVIALES EN LA DEMARCACIÓN.

Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México, a los 24 días del mes de junio del año dos mil veintiséis.



DIP. MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS